



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL



**SOBRE BIENES MUEBLES RESGUARDADOS EN
CINCO LOCALES DE ALMACENAMIENTO UBICADOS
AL INTERIOR DEL PUERTO LA UNIÓN
CENTROAMERICANO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN
DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2016**



SAN MIGUEL, 07 DE MARZO DE 2017

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. PARRAFO INTRODUCTORIO -----	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN -----	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS -----	2
V. RESULTADOS DE EXAMEN -----	9
VI. CONCLUSION DEL EXAMEN -----	9
VII. RECOMENDACIONES -----	9
VIII. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA -----	9
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	9
X. PARRAFO ACLARATORIO -----	10



Señor
Presidente
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad con el Art. 195 de la Constitución de la República, Arts. 5 y 31 de la Ley de esta Corte y de conformidad a la Orden de Trabajo No. ORSM- 103/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, hemos efectuado Examen Especial Sobre Bienes Muebles resguardados en cinco locales de almacenamiento ubicados al interior del Puerto La Unión Centroamericana, Departamento de La Unión, durante el período del 01 de enero al 26 de septiembre de 2016.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Realizar Examen Especial Sobre Bienes Muebles resguardados en cinco locales de almacenamiento, ubicados al interior del Puerto La Unión Centroamericana, Departamento de La Unión, durante el período del 01 de enero al 26 de septiembre de 2016.

Objetivos Específicos

- Verificar el detalle de los bienes muebles denunciados como faltantes.
- Determinar los responsables del faltante.
- Comprobar si los encargados del almacén cumplieron con la normativa de resguardo de dichos bienes.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

Efectuamos Examen Especial Sobre Bienes Muebles resguardados en cinco locales de almacenamiento ubicados al interior del Puerto La Unión Centroamericana, Departamento de La Unión, durante el período del 01 de enero al 26 de septiembre de 2016.

Realizamos nuestro examen con base a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Información Presupuestaria

De acuerdo a la información contenida en el Inventario de Bienes al 26 de septiembre de 2016, se examinó un monto de \$37,860.14.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- Realizamos comparación de las existencias física de los bienes muebles denunciados, a efecto de determinar la veracidad del faltante denunciado en requerimiento Fiscal Oficio: 2665-UDIESM.
- Por medio del levantamiento físico de Inventario, determinamos la existencia de los bienes muebles denunciados como faltantes.
- Evaluamos los protocolos de seguridad, para conocer el cumplimiento de la normativa o los mecanismos para garantizar el resguardo y manejo de los bienes, ubicados en los cinco locales que funcionan como almacén al interior del Puerto de La Unión Centroamericana.
- Realizamos entrevista a fin de identificar, los posibles funcionarios y empleados relacionados con el faltante señalado.

V. RESULTADOS DE EXAMEN

5.1 FALTANTE DE BIENES MUEBLES EN ALMACÉN DE MATERIALES

Comprobamos en verificación física realizada a los bienes muebles que se encuentran ubicados en el interior de los cinco locales del almacén de Materiales del Puerto de La Unión Centroamericana, Departamento de La Unión, que existe una diferencia de menos en el inventario de bienes muebles del Almacén de Materiales, por la cantidad de \$7,442.22, según detalle:

No.	CÓDIGO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	DIFERENCIA DE MENOS AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SEGÚN AUDITORIA	PRECIOS PROMEDIO DEL BIEN O ARTICULO	VALOR MONETARIO DEL FALTANTE
1	6.23233	KEM KRONIX UNIVERSAL METAL PRIMER OXIDO BROWN	GALON	26	\$ 36.67	\$ 953.30
2	6.17602	CABLE 12 PL 36A358208AAG10	UNIDAD	1	\$ 780.00	\$ 780.00
3	6.17612	GUÍA LATERAL DE RUEDA 03109501	UNIDAD	1	\$ 480.00	\$ 480.00
4	1036	DESENGRASANTE INDUSTRIAL	GALON	25	\$ 16.36	\$ 409.00
5	6.21097	PINTURA LATEX ACRILICO AZUL INFINITO	CUBETA	4	\$ 77.30	\$ 309.20
6	6.20122	REDUCTOR PARA PINTURA MONOCAPA	GALON	13	\$ 20.46	\$ 265.95



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No.	CÓDIGO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	DIFERENCIA DE MENOS AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SEGÚN AUDITORIA	PRECIOS PROMEDIO DEL BIEN O ARTICULO	VALOR MONETARIO DEL FALTANTE
7	2.24396	FOCO LED 120 V	UNIDAD	26	\$ 9.80	\$ 254.80
8	2.14362	LLANTA 215/70 R15	UNIDAD	1	\$ 102.96	\$ 102.96
9	6.18432	DISCO PARA CIERRA CIRCULAR DE 7 1/4"	UNIDAD	20	\$ 9.25	\$ 184.96
10	3428	PISTOLA PARA PINTAR	UNIDAD	3	\$ 47.73	\$ 143.20
11	6.20115	PINTURA COLOR ANARANJADO	GALON	2	\$ 70.00	\$ 140.00
12	6.18223	PINTURA LATEX ACRILICO MELON	CUBETA	2	\$ 68.63	\$ 137.26
13	6.20137	MASILLA FLEXIBLE	GALON	6	\$ 20.00	\$ 120.00
14	2616	CHALECOS SALVAVIDAS.	UNIDAD	2	\$ 56.31	\$ 112.62
15	6.20120	PINTURA COLOR NEGRO	GALON	6	\$ 54.87	\$ 329.20
16	784	PINTURA BASE AUTOMOTRIZ GRIS CLARO	GALON	7	\$ 34.40	\$ 240.81
17	2368	LLANTA 175-70 R13	UNIDAD	2	\$ 46.49	\$ 92.98
18	6.21648	CATALIZADOR EPOXICO	GALON	1	\$ 82.50	\$ 82.50
19	3.7458	AMPERIMETRO DE GANCHO	UNIDAD	1	\$ 75.00	\$ 75.00
20	2.15997	CABLE ELECTRICO THHN No. 12	MT	200	\$ 0.36	\$ 72.87
21	3.13446	PINTURA GRIS PERLA,LATEX DE AGUA	UNIDAD	7	\$ 13.78	\$ 96.43
22	1001	DETERGENTE EN POLVO 1500 GRS (uso domestico)	BOLSA	18	\$ 3.66	\$ 65.97
23	6.20144	LIJA No. 600 PARA USO EN SECO	PLIEGO	166	\$ 0.60	\$ 98.94
24	6.18220	PINTURA LATEX ACRILICO BLANCO BLANCO	CUBETA	1	\$ 61.63	\$ 61.63
25	3071	CABLE THHN No. 10	MT	100	\$ 0.62	\$ 61.50
26	2.16858	CABLE THHN NO. 14	MT	200	\$ 0.30	\$ 60.00
27	6.19121	VALVULA CHECK DE 3/4"	UNIDAD	9	\$ 8.50	\$ 76.46
28	6.23540	LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE 4 PIES X 8 PIES	UNIDAD	1	\$ 58.01	\$ 58.01
29	6.17426	PINTURA LATEX ACRILICO PIÑA COLADA	CUBETA	1	\$ 57.85	\$ 57.85
30	1264	CAFÉ	LIBRA	19	\$ 2.98	\$ 56.56
31	2.15998	CABLE ELECTRICO THW THHN 10	MT	100	\$ 0.54	\$ 53.56
32	2921	LIJA NO.320 PARA HIERRO (2/0)	PLIEGO	110	\$ 0.47	\$ 52.07
33	6.23235	TARGUARD COAL TAR EPOXY HARDENER	GALON	1	\$ 51.82	\$ 51.82
34	6.18151	LOSETA DE MADERA PARA CIELO FALSO	UNIDAD	6	\$ 8.00	\$ 48.00
35	6.17310	LAMPARA DE MANO PORTATIL, DE BATERIAS PARA AMBIENTE MARINO, CON FOCO DE 3 VOLTIOS.	UNIDAD	5	\$ 9.43	\$ 47.17
36	6.17894	BULB FOR TYPE G, METAL HALIDE LUMINAIRE	UNIDAD	2	\$ 20.00	\$ 40.00
37	2927	LIJA NO. 80 PARA AGUA	PLIEGO	105	\$ 0.33	\$ 34.65
38	6.18578	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINIL (19MM X 201MM)	ROLLO	9	\$ 2.97	\$ 26.77
39	6.18751	LIMPIADOR INTERNO DE MOTOR	PINTA	7	\$ 4.91	\$ 34.34
40	6.20148	LIJA PARA AGUA NO. 1000	PLIEGO	70	\$ 0.40	\$ 27.86



No.	CÓDIGO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	DIFERENCIA DE MENOS AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SEGÚN AUDITORIA	PRECIOS PROMEDIO DEL BIEN O ARTICULO	VALOR MONETARIO DEL FALTANTE
41	4.6448	CEPO DE COBRE TIPO PERNO PARTIDO PARA CABLE 4	UNIDAD	16	\$ 1.63	\$ 26.09
42	6.17385	VALVULA CROMADA A LA PARED DE 1/2" X 1/2"	UNIDAD	2	\$ 4.34	\$ 8.68
43	6.21177	LLAVES FIJAS MILIMETRICAS	JUEGO	1	\$ 25.00	\$ 25.00
44	3.6252	ESMALTE SINTETICO KEM LUSTRAL ENAMEL COLOR NEGRO	GALON	1	\$ 24.87	\$ 24.87
45	3.18862	PASTILLA PARA FRENO DELANTERO AUTOMOVIL CHEVROLET	JUEGO	1	\$ 23.15	\$ 23.15
46	6.16082	JUEGO DE DESTORNILLADOR	JUEGO	1	\$ 23.00	\$ 23.00
47	1605	LIMPIADOR DE CONTACTOS	BOTE	1	\$ 7.51	\$ 7.51
48	4.5716	FOCO AHORRADOR DE 20 W. 120V.	UNIDAD	11	\$ 2.02	\$ 22.17
49	6.20744	TERMINALES DE BRONCE PARA BORNES DE BATERIA CON TORNILLOS	UNIDAD	6	\$ 3.54	\$ 21.24
50	3353	TERMINAL PARA BORNES DE BATERIA	UNIDAD	7	\$ 2.77	\$ 19.41
51	6.23271	CAJA METALICA PARA HERRAMIENTAS	UNIDAD	1	\$ 18.94	\$ 18.94
52	6.17346	TIJERA DE 12" PARA HOJALATERO, PARA CORTAR LAMINA	UNIDAD	1	\$ 18.60	\$ 18.60
53	6.20169	PROTECTOR TERMICO THQL 30A 3P	UNIDAD	5	\$ 18.28	\$ 91.41
54	2.16884	TÉRMICOS DE 15A 2P SIEMENS TIPO QP	UNIDAD	1	\$ 16.15	\$ 16.15
55	6.18187	ABRAZADERA DE PVC DE 3"	UNIDAD	5	\$ 3.15	\$ 15.75
56	2920	LIJA NO. 40 PARA HIERRO (2 1/2")	PLIEGO	29	\$ 0.50	\$ 14.50
57	2931	CINCHO PLASTICO DE 4"	UNIDAD	400	\$ 0.04	\$ 14.33
58	6.18075	INTERRUPTOR TIPO DADO 120V	UNIDAD	5	\$ 2.85	\$ 14.25
59	147	PAPEL HIGIENICO (DOBLE HOJA)	ROLLO	38	\$ 0.37	\$ 14.17
60	6.24422	PERNO DE SUJECIÓN 3 1/2" X 3/4"	UNIDAD	5	\$ 7.00	\$ 35.00
61	6.23544	SIERRA DE COPA DE 2"	UNIDAD	3	\$ 4.65	\$ 13.95
62	6.23519	ABRAZADERA DE PVC DE 2 1/2" X 1/2"	UNIDAD	3	\$ 4.38	\$ 13.14
63	4.6591	INHIBIDOR DE CORROSION	GALON	1	\$ 13.12	\$ 13.12
64	2680	BATERIA 1.5V. "AAA"	UNIDAD	16	\$ 0.81	\$ 12.96
65	6.18099	PINTURA MANDARINA STYLE	GALON	1	\$ 12.64	\$ 12.64
66	3680	DISCO PARA ESMERIL 9" X 1/4" X 7/8"	UNIDAD	6	\$ 3.14	\$ 18.86
67	6.18575	CAPACITOR DE MARCHA 5MFD X 205 VAC.	UNIDAD	3	\$ 4.18	\$ 12.53
68	6.23716	EXTINTOR DE 2.3 LIBRAS	UNIDAD	1	\$ 12.07	\$ 12.07
69	3462	ANCLA PLASTICA 1/4" X 1 1/2"	UNIDAD	99	\$ 0.06	\$ 6.15
70	6.17722	JUEGO DE MANIVELAS DOBLE PARA W03	UNIDAD	1	\$ 12.00	\$ 12.00



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No.	CÓDIGO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	DIFERENCIA DE MENOS AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SEGÚN AUDITORIA	PRECIOS PROMEDIO DEL BIEN O ARTICULO	VALOR MONETARIO DEL FALTANTE
71	2302	LIMPIADOR DE SERPENTINES	GALON	1	\$ 11.86	\$ 11.86
72	6.17064	LLAVES ALLEN EN PULGADAS	JUEGO	1	\$ 11.53	\$ 11.53
73	4804	VALVULA CROMADA PARA DUCHA	UNIDAD	1	\$ 10.69	\$ 10.69
74	6.21672	CHAPA CROMADA CILINDRICA	UNIDAD	2	\$ 10.52	\$ 21.04
75	6.17909	SINGLE FLOOR RECEPTACLE 120 V	UNIDAD	1	\$ 10.00	\$ 10.00
76	6.18317	PUNTA TORX	UNIDAD	5	\$ 1.87	\$ 9.34
77	4.4532	FILTRO PARA COMBUSTIBLE 902429	UNIDAD	1	\$ 9.09	\$ 9.09
78	6.21104	CINCHO PLASTICO DE 15"	UNIDAD	125	\$ 0.07	\$ 9.01
79	6.18372	CONECTOR TIPO MINI VHF	UNIDAD	6	\$ 1.48	\$ 8.88
80	6.19675	FILTRO PARA TRANSMISION AUTOMATICA P/ CABEZAL CAPACITY	UNIDAD	1	\$ 8.46	\$ 8.46
81	6.18364	REMACHADORA DE USO SEMI-INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 7.85	\$ 7.85
82	6.21635	FOCO HALOGENO P45T	UNIDAD	1	\$ 7.62	\$ 7.62
83	2.18016	ACCESORIO PARA TANQUE INODORO	JUEGO	1	\$ 7.52	\$ 7.52
84	3405	TENAZA DE PRESION	UNIDAD	1	\$ 6.80	\$ 6.80
85	6.16247	EXTENSION ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 6.70	\$ 6.70
86	6.18710	SOLUCION PARA FRENOS	LITRO	1	\$ 6.47	\$ 6.47
87	6.18371	CONECTOR TIPO MINI VHF TIPO L	UNIDAD	1	\$ 6.30	\$ 6.30
88	2933	CINCHO PLASTICO DE 10"	UNIDAD	100	\$ 0.06	\$ 6.16
89	3.19070	BROCA PARA HIERRO DE TITANIO 1/2"	UNIDAD	1	\$ 5.95	\$ 5.95
90	2.24726	AZUCAR EN KILOGRAMO	KILOGRAMO	6	\$ 0.99	\$ 5.94
91	2.16042	JABONERA PLASTICA DE PARED	UNIDAD	1	\$ 5.43	\$ 5.43
92	6.19123	VALVULA DE CORTE RAPIDO DE 1/2"	UNIDAD	2	\$ 2.56	\$ 5.12
93	1390	TERMINALES HEMBRA P/ MANGUERA	UNIDAD	6	\$ 0.85	\$ 5.10
94	1391	TERMINALES MACHOS PARA MANGUERA	UNIDAD	6	\$ 0.85	\$ 5.10
95	5514	PLACA TRIPLES TIPO TICINO.	UNIDAD	5	\$ 1.02	\$ 5.10
96	6.18574	CAPACITOR DE MARCHA 3MFD X 450 VAC.	UNIDAD	2	\$ 2.53	\$ 5.07
97	2479	ABRAZADERA 1"	UNIDAD	10	\$ 0.50	\$ 5.00
98	4827	TOMAS MACHO DE 110 - 120 V.	UNIDAD	5	\$ 0.94	\$ 4.69
99	6.17421	TIRRO DE 2"	UNIDAD	2	\$ 2.25	\$ 4.50
100	2874	DADOS TERMICOS DE 15 AMPERIOS	UNIDAD	2	\$ 2.22	\$ 4.44
101	6.17395	CINTA TEFLON	UNIDAD	20	\$ 0.22	\$ 4.40
102	6.19728	VALVULA REGULADORA DE AGUA	UNIDAD	1	\$ 4.38	\$ 4.38
103	2906	LIJA NO 80 PARA HIERRO (1 1/2")	PLIEGO	8	\$ 0.53	\$ 4.25



No.	CÓDIGO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	DIFERENCIA DE MENOS AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SEGÚN AUDITORIA	PRECIOS PROMEDIO DEL BIEN O ARTICULO	VALOR MONETARIO DEL FALTANTE
104	6.18734	ADITIVO LIMPIADOR DE INYECTORES	PINTA	3	\$ 4.01	\$ 12.04
105	5	ARCHIVADOR DE CD	UNIDAD	1	\$ 4.00	\$ 4.00
106	6.17890	BULB FOR TYPE C, FLUORESCENT DOWNLIGHT	UNIDAD	2	\$ 2.00	\$ 4.00
107	2.5855	FOCO 24V, 1 CONTACTO	UNIDAD	10	\$ 0.39	\$ 3.90
108	3.13063	FOCO 1 CONTACTO 12V	UNIDAD	10	\$ 0.39	\$ 3.85
109	4.8215	MACHUELO DE 5/16" UNF	JUEGO	2	\$ 1.86	\$ 3.72
110	6.19726	ESPUMA LIMPIADORA P/ TAPICERIA	BOTE	1	\$ 3.65	\$ 3.65
111	6.23517	VALVULA COLOR AZUL PARA FRIGORIFICO	UNIDAD	1	\$ 3.54	\$ 3.54
112	2294	LIMPIADOR DE PARABRISAS	BOTE	1	\$ 3.49	\$ 3.49
113	6.16257	BROCA DE 3/8" PARA CONCRETO	UNIDAD	3	\$ 1.73	\$ 5.20
114	228	CUCHILLA PARA DIBUJANTE	UNIDAD	1	\$ 3.45	\$ 3.45
115	6.18173	TEE T/R DE PVC DE 1. 1/2"	UNIDAD	2	\$ 1.65	\$ 3.30
116	6.23290	TOMACORRIENTE HEMBRA PARA EXTENSION TRIFILAR 120V	UNIDAD	1	\$ 1.65	\$ 1.65
117	6.18086	CONECTOR RECTO DE 1/2"	UNIDAD	5	\$ 0.63	\$ 3.17
118	6.17420	TIRRO DE 1"	ROLLO	3	\$ 0.92	\$ 2.76
119	6.17452	REPUESTOS PARA RODILLOS DE 9" X 3/8"	UNIDAD	3	\$ 0.89	\$ 2.66
120	1035	CREMA DESENGRASANTE DE MANOS	BOTE	1	\$ 2.45	\$ 2.45
121	2463	ESTAÑO EN VARILLAS	UNIDAD	1	\$ 2.41	\$ 2.41
122	4.5683	VARILLA DE PLATA PARA SOLDAR	UNIDAD	1	\$ 2.37	\$ 2.37
123	20	TABLA CON CLIP TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	\$ 1.15	\$ 1.15
124	3094	DADO TERMICO 30A, 1 POLO	UNIDAD	1	\$ 2.20	\$ 2.20
125	2.15122	GUANTES DE CUERO MANGA CORTA	PAR	13	\$ 2.15	\$ 27.95
126	2674	TRAPEADORES DE TELA	UNIDAD	1	\$ 2.11	\$ 2.11
127	3699	ABRAZADERA 4"	UNIDAD	3	\$ 0.68	\$ 2.04
128	3154	SWITCH TIPO DADO SENCILLO 110V	UNIDAD	1	\$ 1.92	\$ 1.92
129	6.20138	ESPATULA PARA APLICACION DE MASILLA	UNIDAD	3	\$ 0.95	\$ 2.85
130	3.15539	JABON LAVA TRASTES	UNIDAD	3	\$ 0.62	\$ 1.86
131	2.15935	MASCONES PARA LAVAR PLATOS	UNIDAD	6	\$ 0.45	\$ 2.73
132	6.17362	CAMISA DE PVC DE 1/2" CON ROSCA	UNIDAD	12	\$ 0.15	\$ 1.78
133	2478	ABRAZADERA 1/2"	UNIDAD	5	\$ 0.35	\$ 1.75
134	2781	CAJAS RECTANGULARES DE 4 X 2	UNIDAD	4	\$ 0.43	\$ 1.71
135	6.20750	FUSIBLE STANDAR TIPO DIENTE DE 20AMP	UNIDAD	12	\$ 0.13	\$ 1.56
136	6.18180	CAMISA LISA PVC 1/2"	UNIDAD	14	\$ 0.10	\$ 1.41
137	6.18369	PITON PLASTICO PARA MANGUERA	UNIDAD	2	\$ 0.69	\$ 1.38
138	4.15129	REDUCTOR PVC LISO DE 4" A 2"	UNIDAD	1	\$ 1.38	\$ 1.38
139	52	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	16	\$ 0.04	\$ 0.61



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No.	CÓDIGO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	DIFERENCIA DE MENOS AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SEGÚN AUDITORIA	PRECIOS PROMEDIO DEL BIEN O ARTICULO	VALOR MONETARIO DEL FALTANTE
140	6.16284	BROCA DE ¼" PARA CONCRETO	UNIDAD	2	\$ 0.66	\$ 1.31
141	933	CODOS LISO DE PVC DE 1" X 90G.	UNIDAD	5	\$ 0.25	\$ 1.25
142	3142	TOMA HEMBRA TIPO DADO 110V	UNIDAD	1	\$ 1.20	\$ 1.20
143	5533	TOMA MACHO DE HULE POLARIZADO	UNIDAD	1	\$ 1.11	\$ 1.11
144	6.20003	PLUMON FLUORESCENTE - COLOR AMARILLO	UNIDAD	2	\$ 0.48	\$ 0.97
145	227	CINTA SCOTCH TRANSPARENTE DE 1/2" (#600)	ROLLO	1	\$ 0.96	\$ 0.96
146	2.16925	FOCO INCANDESCENTE 100W	UNIDAD	1	\$ 0.95	\$ 0.95
147	6.17375	BUSHING REDUCTOR DE PVC LISO DE 1" A 1/2"	UNIDAD	5	\$ 0.19	\$ 0.93
148	244	LAPICES NEGRO N.2	UNIDAD	12	\$ 0.08	\$ 0.93
149	167	LIBRETA PARA TAQUIGRAFIA	UNIDAD	1	\$ 0.68	\$ 0.68
150	6.18178	YEE TEE DE PVC DE 2"	UNIDAD	1	\$ 0.61	\$ 0.61
151	2510	ARANDELA PLANA 3/8"	UNIDAD	11	\$ 0.05	\$ 0.55
152	278	PEGAMENTO RESISTOL PARA OFICINA (4ONZ)	BOTE	1	\$ 0.51	\$ 0.51
153	6.23573	TUERCA NIQUELADA DE 3/8"	UNIDAD	20	\$ 0.03	\$ 0.60
154	906	ADAPTADORES HEMBRAS PVC DE 2".	UNIDAD	2	\$ 0.45	\$ 0.90
155	6.17264	BROCHA 1"	UNIDAD	1	\$ 0.34	\$ 0.34
156	11	BOLSA MANILA TAMAÑO JUMBO	UNIDAD	3	\$ 0.09	\$ 0.27
157	899	ADAPTADORES MACHOS PVC DE 1/2"	UNIDAD	3	\$ 0.09	\$ 0.27
158	4.6660	ANCLA PLASTICA DE 1/2" X 2"	UNIDAD	3	\$ 0.05	\$ 0.14
159	2932	CINCHO PLASTICO DE 6"	UNIDAD	3	\$ 0.03	\$ 0.09
160	4606	REMACHES POP DE 1/4" X 1/4"	UNIDAD	1	\$ 0.02	\$ 0.02
161	Juegos de Herramientas No. 1 (6.20141)	TENAZA DE CORTE DE 6"	UNIDAD	1	\$ 15.00	\$ 15.00
162	Juegos de Herramientas No. 1 (6.20141)	CUBOS LARGOS DE 3"	UNIDAD	3	\$ 4.00	\$ 12.00
163	Juegos de Herramientas No. 2 (6.20141)	DESTORNILLADOR DE 1/4" X 4"	UNIDAD	1	\$ 6.00	\$ 6.00
164	Juegos de Herramientas No. 2 (6.20141)	RATCH DE 3/8"	UNIDAD	1	\$ 20.00	\$ 20.00
165	Juegos de Herramientas No. 2 (6.20141)	JUEGOS DE LLAVES MILIMÉTRICAS Y METRICAS	UNIDAD	2	\$ 12.00	\$ 24.00
166	Juegos de Herramientas No. 2 (6.20141)	CUBO DE 5/8" PARA BUJÍA	UNIDAD	1	\$ 5.00	\$ 5.00
TOTAL						\$ 7,442.22



El artículo 57, de La Ley de La Corte de Cuentas de La República, establece: "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo".

Los Artículos 166 y 169, de las Normas Técnicas de Control Interno Específica, de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), establecen: Art. 166: "Los almacenes de materiales de la Oficina Central y de las empresas, se regirán por el Instructivo del Almacén de Materiales de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, autorizado por la Gerencia General, el cual deberá actualizarse al menos cada tres años". Art. 169: "Los encargados del Almacén de Oficina Central y de las empresas, mantendrán actualizado el Sistema Informático de Control de Existencias y serán responsables de la custodia, conservación y distribución autorizada. Controlarán que el Sistema realice los descargos pertinentes y que genere mensualmente reportes con el detalle y monto de los artículos entregados a cada Unidad organizativa, para que el Departamento de Finanzas realice el descargo de las existencias. El Sistema deberá generar reportes parciales por cada una de las empresas y Oficina Central y uno de toda la Institución debidamente integrado".

El Manual de Procedimientos del Almacén de Materiales de CEPA y FENADESAL, dentro de sus normas, establece: "Normas 1. Generales, 1.1 El (la) Encargado (a) del Almacén de Materiales es el responsable de la recepción, el resguardo, almacenaje y la distribución de los bienes adquiridos a través de UACI o cualquier otro método de compra, a excepción de lo adquirido a través de caja chica, fondo circulante o TAF.

1.5 El (la) Encargado (a) del Almacén de Materiales es el único responsable de la creación de los códigos de artículos en el SADFI.

1.6 El (la) Encargado (a) del Almacén de Materiales es el responsable de ingresar todos los documentos que afectan las existencias del Almacén.

1.8 Todo ingreso y salida de artículos será registrado en el SADFI al momento de realizar el movimiento.

1.9 Todo traslado de artículos que afecten las existencias en el SADFI deberá ser realizado únicamente por el (la) Encargado (a) del Almacén de Materiales."

El Manual de Descripción de Puestos, del Puerto de La Unión, establece como funciones generales para el encargado de Almacén de Materiales lo siguiente: "Almacenar, custodiar y registrar el ingreso y egreso de materiales, repuestos y herramientas y demás bienes, así como proveer y abastecer a las dependencias del Puerto La Unión".



La deficiencia se originó debido a que los encargados del almacén de materiales no aplicaron debidamente los controles de resguardo, custodia y ordenamiento adecuado de los bienes muebles.

Lo anterior ha generado disminución de bienes muebles de la Institución por la cantidad de \$7,442.22.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Los Encargados del Almacén de Materiales actuantes en el periodo examinado, y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en nota presentada el día 23 de febrero del año 2017, manifestaron lo siguiente: "Ítem 4: 1036 DESENGRASANTE INDUSTRIAL: según el informe de la auditoría practicada, el faltante es de 23 galones; sin embargo el faltante reportado en denuncia interpuesta ante la Fiscalía General de la República, es de 25 galones. El total de existencias en el sistema SADFI al 11 de enero 2017, era de

66 galones, físicamente habían 41, por lo tanto el faltante correspondiente a esa fecha era de 25 galones, que corresponden al faltante indicado en nuestra nota DAF-PLU-03/2017.

Ítem 5: 6.21097 PINTURA LATEX ACRILICO AZUL INFINITO: según el informe de la auditoría practicada, el faltante es de 3 cubetas; sin embargo el faltante reportado en denuncia interpuesta ante la Fiscalía General de la República, es de 4 cubetas. Según el sistema SADFI el total de existencia al 11 de enero 2017, era de 11 cubetas, físicamente habían 7, por lo tanto el faltante correspondiente a esa fecha era de 4 cubetas, que corresponden al faltante indicado en nuestra nota DAF-PLU-03/2017.

Ítem 13: 6.20137 MASILLA FLEXIBLE: según el informe de la auditoría practicada, el faltante es 8 galones sin embargo el faltante reportado en denuncia interpuesta ante la Fiscalía General de la República, es de 6 galones. Según el sistema SADFI el total de existencias al 11 de enero 2017, era de 27 galones, físicamente habían 21, por lo tanto el faltante correspondiente a esa fecha era de 6 galones, que corresponden al faltante indicado en nuestra nota DAF-PLU-03/2017”.

COMENTARIO DE LOS AUDITORES

La Administración presentó documentación y comentarios que confirman la deficiencia señalada y de igual forma el equipo de auditoría confirma la diferencia que presenta la administración en los tres ítems mencionados.

VI. CONCLUSION DEL EXAMEN

Al ejecutar los procedimientos del Examen Especial Sobre Bienes Muebles resguardados en cinco locales de almacenamiento ubicados al interior del Puerto La Unión Centroamericana, Departamento de La Unión, durante el período del 01 de enero al 26 de septiembre de 2016, concluimos que la denuncia se confirma por existir el faltante en el almacén de materiales; el cual se incluye en los resultados establecidos en este Informe.



VII. RECOMENDACIONES

No se emitieron recomendaciones

VIII. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

No aplica debido a la naturaleza del Examen Especial.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No aplica debido a la naturaleza del Examen Especial.

X. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial Sobre Bienes Muebles resguardados en cinco locales de almacenamiento ubicados al interior del Puerto La Unión Centroamericana, Departamento de La Unión., durante el período del 01 de enero al 26 de septiembre de 2016, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y se ha preparado para comunicar al Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 07 de marzo de 2017

DIOS UNION LIBERTAD

**Dirección Regional San Miguel
Corte de Cuentas de la República**

